

NUEVO BAZTAN / El Boletín de la Comunidad publica la aprobación definitiva de la modificación de estatutos de la ECE en 2016

Sábado, 22 Diciembre 2018 10:06



El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid publicó este viernes la aprobación definitiva de la modificación de los estatutos que se aprobó en la asamblea de la ECE en 2016. Esa aprobación por parte de la Comunidad **contrasta con la sentencia judicial del pasado 10 de diciembre que anula todos los acuerdos de aquella asamblea.**

El presidente de Asdenuvi recurrió ante la Comunidad esa modificación de estatutos al entender que el sistema de votación propuesto por el Consejo Rector no garantiza la transparencia. Aquel recurso fue desestimado por la Comunidad de Madrid y el presidente de Asdenuvi acudió a los tribunales de justicia.

El pasado 10 de diciembre el juzgado de lo contencioso-administrativo número 7 de Madrid emitió una sentencia en la que da la razón al demandante y desestima el argumento de la ECE que entiende que Asdenuvi no tiene legitimidad para presentar ese recurso. Asdenuvi reclamaba ante el juez que en las votaciones de la ECE no hay censo y no se sabe quien vota y con qué porcentaje, algo en lo que le da la razón el juzgado.

Por todo ello, el juzgado falla a favor de Asdenuvi y anula todos los acuerdos adoptados en la asamblea celebrada el 28 de mayo de 2016 en la que se modificaron los estatutos y por tanto el sistema de votación propuesto por la ECE.

Ahora, 12 días después de la sentencia, el Boletín de la Comunidad publica la modificación de estatutos que aprobó la ECE en aquella asamblea. La ECE se personó en esta causa en la que la demandada era la Comunidad de Madrid. El juez da un plazo de 15 días para recurrir la sentencia, que concluyen el 10 de enero. Es posible que la Comunidad no recurra, pero es casi seguro que la ECE si recurrirá, aunque todavía no se ha pronunciado al respecto.

Si ha anunciado la Entidad de Conservación que recurrirá la anulación de la última asamblea de 2018 como consecuencia del recurso del ayuntamiento de Villar del Olmo que no fue convocado en tiempo y forma a la mencionada asamblea. La ECE